

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.517

Miércoles 5 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2850897

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 5 DE AGOSTO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	914,46	1,0000
CORONA CHECA	43,60	20,9731
CORONA DANESA	141,01	6,4851
CORONA NORUEGA	95,79	9,5470
CORONA SUECA	96,00	9,5257
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	249,04	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	643,80	1,4204
DÓLAR CANADIENSE	649,80	1,4073
DÓLAR DE SINGAPUR	713,20	1,2822
DÓLAR NEOZELANDÉS	538,55	1,6980
EURO	1054,01	0,8676
FRANCO SUIZO	1129,38	0,8097
LIBRA ESTERLINA	1229,28	0,7439
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	304,45	3,0036
RINGGIT MALAYO	223,34	4,0945
RIYAL CATARÍ	250,87	3,6451
RIYAL SAUDÍ	243,86	3,7500
WON COREANO	0,64	1428,8800
YEN JAPONÉS	5,80	157,6600
YUAN	135,51	6,7484
ZLOTY POLACO	245,29	3,7281
DEG	1248,41	0,7325

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 4 de agosto de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2850897

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl